



**ACTA SESION ORDINARIA N° 17
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023**

En Curacaví, a 12 de junio de 2023, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la concejal Katherine de la Vega Fuentes, Alcaldesa (S) doña Paz González Zúñiga, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejal, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

No asiste la concejal, señora Marcela Sepúlveda Zamora, presenta licencia médica.

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2023
- **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.**
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2023
- **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA**
- Se aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2023
- **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA**
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2023
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2023
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2023
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2023
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2023
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2023
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 06 de julio de 2023
- Cuenta del señor Alcalde
- Correspondencia
- Puntos Varios

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Sanción memorándum N° 76 de fecha 26 de mayo de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a los **“AMIGOS DE LA ORQUESTA DE CAMARA INFANTIL DE CURACAVI”**.

SE DISCUTE POR EL CONCEJO Y QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023, QUEDANDO LAS INTERVENCIONES CONSIGNADAS EN EL AUDIO DE LA PRESENTE ACTA.

- Memorándum N° 81 de fecha 06 de junio de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al **“CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI”**.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 89/06/2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$29.000.000.- AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ. EL MONTO SE UTILIZARÁ EN GASTOS DE OPERACIÓN QUE SE GENERAN EN GASTOS DE: COMBUSTIBLE, MANTENCIONES DE CUARTELES, REPARACIONES DE MATERIAL MAYOR (VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES, REPUESTOS), GASTOS EN REMUNERACIONES Y PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, PAGOS DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE CUARTELES Y CENTRAL DE ALARMAS, COMPRA DE INSUMOS DE OFICINA Y ASO, COMPRA DE MATERIAL MENOR (HERAMIENTAS, UNIFORMES, BOTAS DE BOMBEROS, TODO LO RELACIONADO AL SERVICIO DE EMERGENCIAS, ETC.). LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 81 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 63 de fecha 08 de junio de 2023, del señor Víctor Rivera López, Director del Departamento de Educación Municipal, que remite para su aprobación, el aumento del monto del contrato denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO, CAMBIO USO DE SUELO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA EL NUEVO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CERRILLOS DE LA COMUNA DE CURACAVI”**. Por la suma de \$13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), de conformidad al punto 5.5 de las bases administrativas de la licitación, que permite el aumento del contrato hasta un 30% del monto original.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: TAL COMO NOS EXPLICÓ ANTERIORMENTE EL DAEM, SE JUSTIFICA ESTE AUMENTO, APRUEBO PORQUE ES ALGO QUE SE ESTA ESPERANDO Y EL DISEÑO DE ESTA SALA ES MUY NECESARIA PARA LOS LACTANTES.

CONCEJALA MARIA ARCO: SIN DUDA ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA EL SECTOR DE CERRILLOS Y COMO LO HE APROBADO ANTERIORMENTE, NUEVAMENTE ES NECESARIO Y LO APRUEBO.

CONCEJALA SANDRA PONCE: HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ESTE PROYECTO Y ERA UNA DE LAS GRANDES METAS QUE TENIA EL ALCALDE DE PODER CONTRIBUIR A ENTREGAR UNA SALA CUNA EN EL SECTOR RURAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y CON LAS NECESIDADES QUE EXISTEN. APRUEBO.

CONCEJAL PATRICIO MONCADA: TOTALMENTE DE ACUERDO, SE PLANTEO YA EN EL PRIMER CONCEJO DE MAYO, DE HECHO, SE VIO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, TUVIMOS UNA DISCUSIÓN BASTANTE LARGA EN RELACIÓN A PORQUÉ SE DABAN ESTOS MONTOS, QUEDÓ BASTANTE CLARO Y AHORA COMO LO SEÑALÓ EL ENCARGADO ACÁ, PREVIO AL INICIO DEL CONCEJO, SE DIO A ENTENDER LA CREACIÓN DE UNA NUEVA SALA DE LACTANCIA DENTRO DEL ESPACIO, ENTONCES ES ALGO TOTALMENTE NECESARIO QUE DE HECHO TAL COMO SE MENCIONABA ES ALGO LEGAL Y QUE VIENE EN BENEFICIO TAMBIÉN DE NUESTROS VECINOS Y VECINAS, PRINCIPALMENTE. ASI QUE APRUEBO.

ACUERDO: 90/06/2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL AUMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO DENOMINADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO, CAMBIO DE USO DE SUELO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA EL NUEVO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CERRILLOS DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”. POR LA SUMA DE \$13.500.000, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 5.5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN, QUE PERMITE EL AUMENTO DEL CONTRATO HASTA UN 30% DEL MONTO ORIGINAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 63 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023, DEL SEÑOR VÍCTOR RIVEERA LÓPEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- Memorándum N° 15 de fecha 07 de junio de 2023, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, que remite planilla y respuestas de Transparencia Pasiva, correspondiente al mes de mayo de 2023. De acuerdo con la Ley 20.285.

SE TOMA CONOCIMIENTO

CONCEJALA PONCE: solicita que oficios de alto volumen sean enviados vía digital a los miembros del H. Concejo Municipal. Se toma acuerdo y el concejo por unanimidad de sus miembros presentes lo aprueba.

ACUERDO: 91/06/2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA, DE SOLICITAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA AL CONCEJO DE ALTO VOLUMEN, SEAN ENVIADOS VÍA DIGITAL.

- Memorándum N° 172 de fecha 30 de mayo de 2023, del señor Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, que remite 4° informe Trimestral año 2022.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Memorandum N° 42 de fecha 08 de junio de 2023, del señor Sergio Escobar Berrios, director de Asesoría Jurídica, que remite para su aprobación la actualización del Plan Comunal de Seguridad de la Comuna de Curacaví 2023-2027.

DIRECTOR DE SEGURIDAD: Estamos presentando un nuevo plan comunal que tiene una duración de 04 años, el anterior venció. presentamos el nuevo plan a la subsecretaría de prevención del delito quienes hacen observaciones y sugerencias, en enero lo revisamos, llegó a fines de abril, por lo tanto, este nuevo plan comunal se trabajó con estadísticas del 2021 porque las estadísticas del 2022 por parte de la subsecretaria si bien es cierto que las estadísticas las tenemos actualizadas pero el informe que envía la subsecretaria es el que se ocupa para los planes comunales y ese informe del año 2022 llegó en mayo de 2023, por lo tanto, en la actualización del plan comunal de marzo de 2024 vamos a trabajar con estadísticas del 2022, prácticamente no hay variación en los delitos, no es que hay un delito que apareció en 2022 y 2021 no existía, las variaciones de los delitos son porcentuales, no hay nuevos delitos que hayan ocurrido.

Este plan comunal tiene una duración de 04 años hasta 2027 y es un instrumento que tiene el alcalde para poder disponer de mejor forma de los recursos de seguridad que hay en la comuna, y es por eso que los planes comunales involucran a una serie de invitados que deben participar en la mesa: el gobernador que generalmente envía a un representante, dos concejales elegidos por el concejo municipal, aquí participan dos concejales en todos los concejos, el comisario de carabineros, el oficial de la PDI que tenga el mayor rango, el fiscal, dos representantes del COSOC, participan pero no pueden votar, no cuentan en quorum, el funcionario municipal designado por el alcalde como secretario ejecutivo que en este caso soy yo, Gendarmería, SENAME y SENDA, que es un servicio que tenemos acá, por lo tanto, cuando uno trabaja este plan en el caso de los servicios que vienen de Melipilla se complica la visita y eso afecta los quorum cuando se requiere sesionar, se supone que si no está el quorum no debiera realizarse la sesión, entonces, hacemos un consejo comunal mixto: presencial para los que están en la comuna y video conferencia para los que son externos, esa es la forma que opera el concejo comunal.

Los planes comunales nacen con la ley 20.965 publicada el 04.11.2016 y donde se crean los consejos comunales, donde se crea la ley de seguridad pública y donde están considerados los consejos comunales de seguridad, este plan de seguridad es el instrumento que se debe utilizar para trabajar y no estar combatiendo o atacando delitos que no son la prioridad, aquí se trabaja con las estadísticas que envía la subsecretaria de prevención del delito.

Este instrumento fija la orientación y las medidas en materia de seguridad, se priorizan delitos, evidentemente se hace un diagnóstico de la situación de seguridad en cada comuna, hay comunas rurales que tienen otro tipo de delitos que no necesariamente se repiten, por eso se trabaja en base a los delitos que ocurren en la comuna.

La aprobación por parte del consejo comunal del plan, tiene varias etapas, el informe delictual llegó en mayo y lo enviamos para revisión el 17 de enero, nuestro plan y la aprobación nuestra llegó a fines de abril, por lo tanto, llegó antes que nos llegara el

nuevo informe estadístico de la subsecretaría, este análisis de los delitos viene clasificado por la subsecretaria según se muestra, con las clasificaciones de distintos delitos, incivildades tienen un bajo puntaje y altamente más clasificados las violaciones y homicidios y de acuerdo a estadísticas 2021 no hay delitos clasificados con 100 puntos, y esto ya se presentó en el consejo de seguridad de la semana pasada y ya todos los participantes del consejo tienen conocimiento de este plan y las correcciones se hicieron en base a sugerencias de la subsecretaria del delito.

Este año se tendrá un programa para las personas que no tienen recursos para pagar un abogado.

No han ocurrido mayores delitos que los del 2018 sin considerar cifra negra pero no hay un dato certero de los que no se denuncia, esto se trabaja con casos policiales y eso significa detenidos y denuncias.

CONCEJALA PONCE: Manifiesta que hay delitos que son denunciados y delitos que no se denuncian, pero si ocurren, como hurto en las cosechas y en los campos que no se denuncia y es muy habitual.

DIRECTOR DE SEGURIDAD: Se sabe que existe y no se denuncia y eso mide en la sensación de inseguridad, por ello tenemos tres móviles y dos motos, dos móviles con carabineros, me preocupo de las estadísticas, los jóvenes que están en la droga, la dirección de seguridad no es la encargada de sacarlos, son otros los estamentos, por eso ahora el gobierno está sacando una nueva Ley donde muchos de los participantes ahora van a tener que rendir cuentas, como senda, SENAME y Gendarmería. carabineros tiene cifras, pero debiera ser con todos, priorizamos 3 tipos de delitos que son robo en lugar habitado, abusos sexuales y violencia intrafamiliar que tiene un umbral sobrepasado por la gravedad que tiene, delitos al alza, son graves y en reunión con delegada de la región metropolitana y subsecretaria de prevención del delito, quieren sacar el hurto porque cuando se habla de delitos de mayor connotación social también distorsiona el total, por lo tanto se considera robos, violaciones y hurto, se pretende sacar el hurto de los delitos de mayor connotación social pero también está el hurto con bandas y siguen libres y con poco riesgo de caer a la cárcel, hay que ver cómo se va a abordar, hay que sacarlo porque distorsiona los delitos graves para que queden efectivamente los delitos graves aparte.

En la mesa de trabajo para atención de víctimas de violencia intrafamiliar, hay mujeres víctimas y que rechazan ayuda, hay que ver como la víctima acepte la ayuda y no esperar un desenlace fatal, en algún minuto tenemos que cortar esto, tenemos un equipo de apoyo con psicóloga que juega un rol importante y hemos ofrecido este programa en todos lados con hospital, OPD Melipilla, con carabineros por hechos graves que nos avisen para enviar el equipo y tratar estos casos.

CONCEJAL MONCADA: Es parte de la vulneración y el proceso que viven las personas, apoyarles a que puedan solucionar esto mediante el tratamiento con profesionales es lo más óptimo porque muchas veces esa denuncia se debe hacer porque continúan y es una vulneración de derechos y esto hace que continúe escalando tal como lo presentan, entonces es super relevante focalizar esto mucho más sobre el tema y darle

la importancia que se merece porque las cifras son altas, lo vemos en los datos y creo que si esto es 2021 en la actualidad es mucho más.

CONCEJALA ARCO: Me dejó sorprendida esta violencia intrafamiliar que está en tercer lugar, sé que la oficina de la mujer funciona en parte urbana pero no sé cómo funciona en la parte rural, esa gente si le cuesta venir a la oficina acá a Curacaví que está en pleno centro, como no le va a costar a esa gente de sectores rurales a denunciar un maltrato, me gustaría saber cómo lo hacen en estos casos por sectores rurales y con los profesionales necesarios para una contención con psicólogos y distintos profesionales, tal vez en eso estemos fallando un poco porque no puede ser que estemos en tercer lugar.

DIRECTOR DE SEGURIDAD: Tenemos este programa de apoyo que cuenta con psicólogo, abogado y asistente social, ese es el pack completo para tratar a una víctima; jurídico, psicológico y social y digo asistente social porque esto ocurre mucho en personas que socialmente están vulneradas, todos tienen una tarea que cumplir y respecto a las denuncias en sectores rurales eso tenemos que abordarlo, hay un programa en el gobierno regional donde se van a entregar el equipamiento a algunas juntas de vecinos donde se pueden hacer denuncias online, lo que no tengo claro aún es si se van a poder denunciar cualquier delito donde la personas no es necesario que vaya a la comisaria, sino que ingrese en la junta de vecinos y se conecte y haga la denuncia en línea, si es así, nadie tendrá un argumento para no denunciar.

CONCEJALA ARAOS: Sería muy importante porque cuando hay violencia intrafamiliar en el caso de la mujer, esta no va a querer decirlo, pero si un hijo va y hace denuncia va a haber más facilidades, a través de una vecina por último y apoyar e incentivar para que vean que están los medios para que lo puedan hacer.

DIRECTOR DE SEGURIDAD: El fono denuncia seguro también esta y los vecinos a veces denuncian y concurrimos, a veces son discusiones, pero cualquier iniciativa es insuficiente y para los menores esta violencia se empieza a naturalizar al interior de las familias y hay que cortar esta conducta, es difícil para la mujer dependiente denunciar un delito como este y hay que ver como brindar apoyo.

CONCEJALA PONCE: Pertenezco a la Comisión de seguridad comunal pero es importante destacar que solo el delito de violencia intrafamiliar se demora alrededor de 7 años en denunciar y admitir que están sufriendo violencia intrafamiliar, también tenemos varios delitos de violencia intrafamiliar como económica, sexual, psicológica y la violencia física, creo que es super importante destacar que se está trabajando con todo tipo de violencia porque las mujeres dentro del matrimonio son víctimas de violencia sexual y no son capaces de denunciar porque no logran descifrar que esta es una violencia a la que están siendo sometidas porque siempre piensan que es labor de la mujer satisfacer al hombre y no es así porque están siendo víctimas de violencia, creo que en la violencia económica abordar talleres sería algo distinto como dice concejala Arco y abordarlo en todos los sectores de la comuna tanto rural como urbano y lo otro poder ayudar al autocuidado porque son también delitos de cuatro paredes y si no tenemos como abordar esto a veces las personas involucradas son personas

que se conocen, que conviven y que están todos los días, es importante reforzar eso ante la comunidad.

CONCEJALA ARCO: Creo que el aspecto económico de una mujer que ha vivido siempre a expensa de su marido le cuesta mucho, hay mujeres que lo comentan y piensan como voy a vivir, es un trabajo grande y no puedes, tiene que haber un profesional a cargo, esta oficina semanalmente que se instalara en un lugar rural para ver estos casos.

CONCEJALA PONCE: también hay muchos hombres que son víctimas de violencia intrafamiliar y como no existe una oficina para ellos, se podría ver la forma de canalizar la denuncia.

DIRECTOR SEGURIDAD: Para denunciar deben llamar a la central, la aplicación SOSAFE, tiene la funcionalidad de enviar mensajes masivos a toda la comuna o por sectores, si tienen descargada la aplicación, muchas víctimas no tienen conocimiento de que hacer, están bloqueadas.

CONCEJAL MONCADA: Totalmente, lo que se plantea por parte de las concejales, creo que es algo de suma relevancia el plantearlo de forma tan directa y trabajarlo, porque si bien de usted depende la seguridad del municipio, este tema no es solamente abordable por el departamento de seguridad, sino que deberíamos trabajar en un rol preventivo dándole mayor capacidad de independencia a las personas que son víctimas de este tipo de delito y así poder erradicar el problema de raíz, trabajar en esto y así contribuir a que tengan un desarrollo pleno como personas individuales para así tener herramientas individuales en caso de sufrir este tipo de violencia dentro de la comuna y que como se ha planteado es difícil de poder denunciar , difícil de tratar, pero también tenemos que tratar de incentivar a una prevención que vaya en efecto directo a disminuir esta cantidad de denuncias pero no por el solo hecho de que no se denuncie sino que de disminuir el delito, creo que eso es relevante aparte del trabajo que puede presentar seguridad, hagamos el trabajo, pero también influye que los casos tengan que derivarse por seguridad sean los menos posibles porque estamos haciendo las cosas mal.

DIRECTOR SEGURIDAD: Para allá tiene que estar orientado el trabajo, para que la violencia no ocurra porque si no los delitos siguen aumentando la denuncia porque algo está pasando y aquí hay que abordar a las mujeres que son el gran porcentaje y la mayor cantidad de víctimas y ver como llegamos al agresor para que sepa que hay herramientas que existen que pueden lograr una persecución penal en contra de él. porque muchos agresores piensan que la víctima esta indefensa totalmente y uno necesita saber el dato de lo que está pasando para que esa persona tenga una contención de ahí para adelante depende de la víctima, pero hasta ese minuto la mujer debe saber que tenemos este programa y está para eso y es considerado como un delito de mayor connotación social y lo único que necesitamos para la intervención es que el hecho esté denunciado, si no hay denuncia no podemos intervenir porque no hay como evaluar el caso.

CONCEJALA ARAOS: Esto hay que difundirlo y como concejales tenemos la obligación de cooperar y difundir ya que muchos vamos a la radio, entonces sería importante

comunicar y que la gente sepa que se está trabajando en esto, yo pertenecía a la mesa de género que se formó en el hospital hace muchos años, trabajé mucho en el tema de la violencia intrafamiliar con este grupo que se disolvió y al final se creó el programa de la mujer y ayudamos a muchas mujeres incluso en acompañarlas a Casablanca a los tribunales de familia y a la corporación de asistencia judicial, entonces creo que ese trabajo hay que hacerlo y la gente se acercaba porque sabía que trabajamos en eso, entonces si la gente sabe de esta red de apoyo se van a acercar y van a confiar y que se salva mucha gente que no habla por miedo, que se paraliza, y debemos difundirlo y que la gente denuncie y se acerque.

CONCEJALA ARCO: Sugiero que las organizaciones comunitarias cuando se reúnen en las juntas de vecinos usen estos canales para formar redes de apoyo e incluso le diré que hay que llegar indirectamente por el temor que esto genera y ponerlo en el programa, creo que incluso vamos a llegar a hacer talleres para el uso correcto de celulares sobre todo en el campo, hay que empezar directamente por ahí porque son mujeres temerosas que dependen de una persona y tienen miedo a denunciar.

DIRECTOR SEGURIDAD: Vamos a agregar a DIDECO acá, porque efectivamente hay que generar una instancia.

La tendencia de robo en lugar habitado y la violencia intrafamiliar y abusos están pasados de la media y estas denuncias pueden llegar a nosotros por cualquier vía teniendo la aplicación SOSAFE y denuncia segura. A veces, los vecinos hacen la denuncia que no corresponde, los patrulleros tienen que dar respuesta a todos los llamados y nuestro reporte nos va guiando y esto y cada procedimiento tiene argumentos y nada se dispone al ojo, esta georreferenciado y el cruce con carabineros es coincidente con lo nuestro y la plataforma tiene todos los datos de los cometidos y reportes, aquí no existe que el inspector está haciendo algo mal, todo está con argumentos válidos y la gente a veces denuncia e interpreta lo que quiere ver y creer.

ACUERDO:92/06/2023

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES ACUERDAN APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE CURACAVÍ 2023-2027.

Memorándum N° 83 de fecha 09 de junio de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que solicita aprobación de la propuesta de designación de subrogantes de Director de Control.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO:93/06/2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE SUBROGANTES DE DIRECTOR DE CONTROL, QUEDANDO EN EL SIGUIENTE ORDEN: 1.- ALFREDO ROMERO LABRA, RUN: 15.017.716-2, FUNCIONARIO DE LA PLANTA MUNICIPAL, GRADO 7° EN LA E.U.R. 2.- MARIA EUGENIA MARTINEZ BOLSONI, RUN: 9.008.500-K, FUNCIONARIO DE LA PLANTA MUNICIPAL, GRADO 7° EN LA E.U.R. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°83 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023 DEL SEÑOR ALFREDO ROMERO LABRA, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 84 de fecha 09 de junio de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director de Asesoría Jurídica, que remite borrador de propuesta de modificaciones al actual Reglamento de incentivos de la Ley 19.803, para su revisión y presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

ALCALDESA (S): Este es un reglamento que se trabajó con la asociación de funcionarios municipales, con representantes de concejales aquí presentes que fue Patricio Moncada, Sandra Ponce y Lidia Araos, además de funcionarios de la administración municipal, director de control y otros funcionarios, está bien consensuado y está en su parte final por la presidenta de la AFUNCU y el director jurídico.

CONCEJAL PATRICIO MONCADA: Sería bueno mencionar las variaciones que tuvo el reglamento por ejemplo que pasaba cuando la AFUNCU no está disponible o no esté vigente, en los casos de las presentaciones a diciembre o a fin de mes y así los diferentes acuerdos que se fueron tomando para modificar este reglamento.

ALCALDESA (S): A grandes rasgos hay que comentar que el comité PMG va a estar conformado por dos representantes de la administración y dos representantes de la AFUNCU es un comité pequeño en su trabajo, pero equilibrado en su composición, parte de las cosas que cambiamos fue especificar fechas puntuales de entrega de informes donde hay plazos que son más amplios respecto a cómo cuando un informe vence en la entrega de 30 o 31 de cada mes, dimos un plazo de entrega de 05 días siguientes para que esa dirección no se vea afectada en su informe final, sobre todo en el caso de diciembre, enero y febrero que es las metas donde se produce la revisión de todo el año anterior, también hay que ver casos específicos con fechas muy específicas que quedaron en el reglamento, la verdad es que aquí todos nos vamos a ver mucho más beneficiados porque todos incluyendo el concejo municipal, el director de control y el comité PMG va a tener que cumplir plazos con revisión, entonces, vamos a andar con plazos que se otorgan en base a la Ley del PMG, así que por nuestra parte quedamos muy contentos con el trabajo que se realizó.

CONCEJAL PATRICIO MONCADA: También hay que considerar que la unidad de control ahora esta mandatada a entregar informes periódicos durante periodos de avance. mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre.

ALCALDESA (S): Eso ayuda mucho para ver su propia evaluación y no toparse con diciembre o enero y no se entregó algo en la fecha o un trabajo sin hacer, entonces esto nos va a beneficiar muchísimo y esto es parte de las nuevas cosas que se incorporaron al reglamento.

ACUERDO: 94/06/2023

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN BORRADOR AL ACTUAL REGLAMENTO DE INCENTIVOS DE LA LEY 19.803, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO ROMERO LABRA, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO PROPUESTO Y PRESENTADO EN EL MEMORÁNDUM N°84 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Nuevamente no está el alcalde, por lo tanto, no se van a tratar los temas, solamente considerar que ayer tuvimos reunión con Junta de Vecinos Villa aires de Curacaví y la Concejala Araos va a hacer una presentación de los puntos a considerar, de todos modos lo dejamos como documento para ser respondido como corresponde.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

No tiene puntos varios.

INTERVENCIÓN CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

No tiene puntos varios.

INTERVENCIÓN CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA

Dejaré por escrito.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Informa que tuvieron una reunión como Comisión de Seguridad con vecinos de la Junta de Vecinos Aires de Curacaví, con la participación de concejala Marcela Sepúlveda y ahí nos pusieron al tanto de los problemas que ellos tienen. Tratamos problemas de seguridad por lo que también estuvo presente Carabineros de la 63ava. Comisaría de Carabineros y también seguridad ciudadana del municipio, ellos tomaron nota de todos los problemas que hay y que los van a hacer llegar al municipio. Problemas de obras que harán llegar a la Oficina de Obras, y un problema que está afectando a muchos habitantes de Curacaví que somos aproximadamente unos 600^º habitantes por lo que sacamos cuenta y es el servicio que está prestando Aguas Andinas sobre la baja presión del agua en Villas como Los Racimos, San Expedito, Callejón Puangue, Villa San Pedro, Callejón Las Rosas, Villa San Gabriel, Villa Los Almendros, debido a la baja presión de agua y donde los calefones debido a esto no funcionan, no prenden. La junta de Vecinos aires de Curacaví presentó un documento al alcalde y no han tenido respuesta. El problema es que esta villa como las villas aledañas están afectadas por la baja presión de agua y que está afectando a las personas. Hice gestiones con todas las Juntas de Vecinos afectadas y reclamamos al Sernac para solucionar lo más pronto posible este

problema ya que no funcionan los calefones ni las lavadoras, las personas salen a sus trabajos y deben bañarse con agua fría y estamos en invierno. Esta queja se presentó vía carta por la Villa Aires Curacaví el 10.05.2023 al municipio y aún o le dan respuesta, llamo al Sernac de Melipilla, me derivaron al Sernac Santiago y me dicen que Sernac está en la Municipalidad de Curacaví y no dan solución a esta gravedad, las personas a cargo en esta Municipalidad no han hecho nada, se entiende que en Dideco hay siempre mucho trabajo pero hago un llamado a que la Sra. Ximena Herrera y Teresa Alarcón hagan trabajo, así como yo me tomo el trabajo de velar por estas personas. No es digno. No dan respuestas. Quiero un acuerdo de concejo para que informen si estas personas hicieron el trabajo y solicito una respuesta desde hace un mes a la fecha. Solicito un acuerdo para solicitar a quien corresponda informe si se hizo seguimiento a esta petición y si enviaron esta carta al Sernac y si se hizo gestión para solucionar este problema.

Secretaria Municipal: Responde que esta carta fue enviada a la Dirección de Emergencia para seguimiento e hiciera los tramites, si el problema es Aguas Andinas el municipio lo ve con la empresa, la municipalidad sugiere reclamo y la respuesta va a depender de la empresa que es privada. Probablemente aún no contesta la empresa y se averiguará si la empresa dio respuesta.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Digo a vecinos que estoy haciendo gestión y que ojalá sea pronta la solución a este problema y que me envíen el registro de boletas y que la empresa de una pronta solución.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:03 horas.

Acta firmada por el Secretario Municipal(S), con fecha 19 de Julio de 2023.


ALFREDO ROMERO LABRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VA/avo